

54

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0406

NEUQUEN,

25 FEB 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5640, sancionada por el Honorable Con-  
cejo Deliberante el día 18 de diciembre de 1992, mediante la cual  
se autoriza a este Departamento Ejecutivo a otorgar licencia comer-  
cial por vía de excepción al señor HUENCUL ANGEL ANDRES, para la //  
instalación de una carpintería, sujeta a denuncias de vecinos por /  
ruidos molestos y a la presentación de planos debidamente aprobados;  
y

C O N S I D E R A N D O:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promul-  
gación, conforme lo establece el Artículo 144°), Inciso 2) de la //  
Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5640, sancionada  
- - - - - por el Honorable Concejo Deliberante el día 18 de di-  
ciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Se-  
- - - - - cretaria de Medio Ambiente, y los señores Secretarios  
de Obras y Servicios Públicos y Ejecutivo.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bo-  
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N°  
009-H-92 HCD).-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GRIN  
BAKKER

Maria Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO